



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Nº 009496

AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES EN VEHÍCULOS MAYORES

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Gestión Integral de Residuos Sólidos D.L 1278, SU REGLAMENTO D.S. N° 014-2017-MINAM y habiendo cumplido con los requisitos estipulados en el T.U.P.A. de la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado por la D.A. N° 10-2018-MPC-AL, se otorga a:

RAZÓN SOCIAL: RESITER PERU S.A.C.

R.U.C N°: 20537921464

DIRECCIÓN: Av. Camino Real Nro. 390 Int. 801 Tor. Central - San Isidro

Para el transporte de RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES, en la Provincia del Callao, en la unidad vehicular siguiente.

PLACA N°: ALH-922

EXPEDIENTE N° 2019-01-0000122539

MARCA: VOLKSWAGEN

RECIBO DE PAGO: 204067

MODELO: 31.260

REGISTRO: EO-RS-0209-19-150118

AÑO DE FABRICACIÓN: 2015

COLOR (ES): Blanco Geada Negro

La transgresión a esta norma, será causal de la cancelación de la autorización y aplicación de sanciones establecidas en el Regimen de Aplicaciones y Sanciones (RAS), aprobado con O.M.: 026-2018 de la Municipalidad del Callao.

Callao, 14 de Noviembre del 2019

GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

* LA AUTORIZACIÓN NO APLICA A ZONAS RESTRINGIDAS SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 031-2016